

expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—38.411.

PALOMA MARUGÁN MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Vanesa Martín Jurado, contra Paloma Marugán Martínez, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 7.372,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de junio de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—38.595.

PERCHADOS IBERIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 100/05 de este Juzgado seguido a instancia de don Graciano del Valle Hernández, contra la empresa «Perchados Iberia, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de junio de 2005, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s, en situación de insolvencia provisional, por importe de 14.831,50 euros de principal, más 3.114,61 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—38.127.

POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el 23 de junio de 2005, acordó modificar, ampliándolo, su objeto social, añadiendo el siguiente párrafo al artículo 2.º de sus Estatutos:

«Desarrollar, promocionar, explotar y administrar los recursos que provengan del establecimiento de energías alternativas como pueden ser, sin carácter limitativo, la fotovoltaica y la eólica.»

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daroca Vinuesa.—38.283.

POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de cambio de domicilio social

La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el 24 de junio de 2004, acordó trasladar el domicilio social, a la siguiente dirección: Avenida Bravo Murillo, 14, Edificio San Carlos, bajo. 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daroca Vinuesa.—38.284.

PORCELANOSA, S. A. (Sociedad escindida)

URBAN MEETING, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Urban Meeting, Sociedad Limitada», de nueva creación, quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los citados acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, María José Soriano Manzanet.—38.258.
y 3.ª 14-7-2005

PREFRAGUE, S. L.

M.ª ÁNGELES GUEVARA SÁEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-405/04, eje.-19/05, seguidos a instancia de M.ª Teresa Marugán Navarro, M.ª del Mar Laguna Pedraza y M.ª Carmen Barbero de la Osa, contra la ejecutada Prefrague, S.L. y M.ª Ángeles Guevara Sáez, se dictado resolución de fecha 30-6-2005, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total, por importe de 14.015,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 30 de junio de 2005.—Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—38.292.

PRENSAUTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 38/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pablo Sánchez Prado, contra la empresa Prensauto, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30-6-05, auto por el que se declara al ejecutado Prensauto, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.536,94 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—38.551.

PROCODESA, S. L.

ANTONIO ROZAS CONSTRUCCIÓN E SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 53/05 seguida en este Juzgado, a instancia de Ángel Martín López, contra Pro-

codesa, S. L., y Antonio Rozas Construcción e Servicios, S. L., sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudoras «Procodesa, S. L.» y «Antonio Rozas Construcción e Servicios, S. L.», por la suma total de 9.555,27 euros de principal (5.000,27 euros en concepto de indemnización por despido, 4.555 euros en concepto de salarios de tramitación), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 955,53 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Ángel Martín López, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorasen de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.»

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—38.601.

PROKLEIN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

JUAN MANUEL MARTÍNEZ FUENTES

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento D-492/03, ejecución 175/04 seguidos a instancia de Juan Rodríguez Navarro, contra la ejecutada Proklein Empresa Constructora, S. L., se dictado resolución de fecha 30-6-2005, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 2.634,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de junio de 2005.—Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—38.593.

PROMO-BRICKS 1, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 50/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Elvis Jang León, don Isaac Ramos Gómez, don Antonio Ruiz Gómez, don Álvaro Pachón Clemente y don Pedro Torres Masip, contra la empresa Promo-Bricks 1, S. L., se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Promo-Bricks 1, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 25.953,45 euros de principal, más 2.595,35 euros de intereses provisionales y 2.595,35 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Silvia Santana Lena.—38.597.

PROMOCIONES PALMERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad mercantil Promociones Palmeras, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Convent dels Caputxins, n.º 4, Edificio A, 3.º B, de Palma de Mallorca, el próximo día 2 de agosto del 2005, a